

Villaguay, 19 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que esta Municipalidad, continuando con el plan de obras proyectado, ha concluido nuevas obras de **Ampliación de la Red de Agua Corriente**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ampliación de la Red de Agua Potable fue llevada a cabo en: **AVENIDA T. DE ROCAMORA**, entre Pública 2028 y los Jazmines, Quintas N° 146-1 y N° 147-1, vereda oeste, en una extensión de dos (02) cuadras, Decreto de Incorporación N° 1166/2022.

Que fueron utilizados: 34 (treinta y cuatro) caños de PVC de Ø 160mmx3,2mm. de espesor por 6m. de largo, con junta elástica, clase 10 con junta elástica probado con sello IRAM, un (01) ramal "T" de PVC Ø 75mm. junta elástica, un (01) hidrante a bola curva integral de hierro dúctil de Ø 75mm. con enchufe para PVC y una (01) caja hidrante tipo OSN 23x23 en hierro fundido.

Que a fin de habilitar la obra mencionada se emite el presente Decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- HABILÍTASE al uso público la Obra de Ampliación de la **Red de Agua Corriente**, llevada a cabo en la siguiente **AVENIDA T. DE ROCAMORA**, entre Pública 2028 y los Jazmines, Quintas N° 146-1 y N° 147-1, en una extensión de dos (02) cuadras, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- AUTORIZÁSE a la oficina de Rentas a aplicar, para el cobro de las correspondientes Contribuciones por Mejoras, según lo dispuesto en el último decreto de variación de costos y a realizar los descuentos pertinentes en las cuentas de los frentistas que realicen aportes de materiales.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

M.M.O. BLANC Carlos Alejandro
Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

M.M.O. MONJO María Claudia
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 2177- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 132.895

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"